

# En el D.F. se registran seis delitos sexuales diarios

**E**n la ciudad de México, del total de las denuncias que se levantaron en los primeros cinco meses del año ante las autoridades judiciales, poco más de mil correspondieron a delitos sexuales, es decir, se registraron seis casos diarios en promedio, de los cuales tres fueron por violación y dos por abuso sexual, informó María de los Angeles Nava Rojas.

Al sostener que la violencia sexual sigue siendo un hecho presente en nuestra cotidianidad, "penalizada por la legislación", "regularmente estudiada" y "menos atendida en su totalidad", la especialista consideró que erradicarla resulta una empresa compleja pero no imposible, toda vez que en nuestro país ya existen órganos de investigación y servicios de atención especializados para brindar atención a las víctimas de delitos sexuales.

Para atender estos casos, citó, las víctimas de la ciudad de México cuentan con agencias especializadas, una fiscalía especial, un centro de terapia de apoyo para víctimas de delitos sexuales y el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, todas dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), así como con atención de organismos no gubernamentales.

La directora general de Orientación y Asistencia Jurídica del Departamento del Distrito Federal desmitificó las consideraciones que comúnmente se toman en cuenta para explicar las circunstancias en que se dan los delitos sexuales.

Cuestionó la aseveración de que "la mayoría de las violaciones ocurren de noche y en lugares solitarios", pues según estadísticas de la PGJDF la mayoría de los casos se registra durante el día y por lo general ocurren en el domicilio de la víc-



tima o del victimario, en escuelas, centros de trabajo, ocupando el último lugar las zonas apartadas.

También descalificó la creencia de que "el agresor generalmente es un sujeto desconocido con alguna deficiencia mental", porque "sabemos que el porcentaje más alto de agresores son personas conocidas, familiares en distintos grados, amigos, padrinos, maestros", pocas veces, agregó, son desconocidos.

Al descartar lo del padecimiento mental del victimario como característica para cometer la agresión, informó que tanto en nuestro país como en Estados Unidos se reporta que sólo el 6 por ciento de los sujetos que delinquen sexualmente sufren este tipo de trastorno.

En cuanto a la afirmación de que "la víctima de estos eventos corresponde casi siempre a una mujer joven con ciertos atributos físicos", Nava Rojas sostuvo que es un falso porque "los ilícitos se presentan lo mismo en niños que en niñas en el más alto porcentaje, sin importar su

edad, estrato social o modo de ser".

Esto mismo, continuó, "es aplicable a una amplia gama de mujeres, cuyas cualidades físicas, economía, educación y cultura son diversas y extrapoladas", por lo que "tal parece que el único requisito para ser víctima, es el de ubicarse involuntariamente en las circunstancias propicias".

Respecto a las afectaciones que sufre la víctima, la especialista explicó que en ésta se despierta el sentimiento de culpa, porque suele atribuírseles la posibilidad de haber podido evitarlo o la duda de su participación o "provocación".

En el ámbito laboral y escolar, aclaró, la persona agredida siente miedo al rechazo por esa "culpa", lo que le produce depresiones, insomnios, sudoraciones, angustia y a veces la negación del evento como una defensa y proceso de duelo.

Nava Rojas precisó que para la víctima es difícil la denuncia de este tipo de ilícitos, debido a la estructura institucional y el procedimiento legal vigente, que puede provocar un impacto aún mayor por los careos, exámenes médicos e interrogatorios a los cuales es sometida.

Además tiene que reconocer o señalar directamente al agresor y cuando es un familiar "los sentimientos y afectos se confunden, sobre todo si es menor de edad, porque resulta difícil comprender que alguien que nos quiere pueda hacernos un daño de esta magnitud".

La especialista consideró que para erradicar la violencia sexual y el maltrato intrafamiliar es necesario establecer lineamientos de vinculación entre la sociedad civil y el gobierno, así como proponer políticas y estrategias de investigación criminal y estudios de género y de agresor, que arrojen luz sobre la persistencia de este fenómeno. (CIMAC). 